

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1781

Pucón, 05 JUL. 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-
- 3.- La Sesión ordinaria N° 287 del 16-06-2012 y Sesión N° 288 del 29-06-2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma y regularícese Modificación de fecha 21 de Marzo de 2012:

					01. GESTION INTERNA	02. SERV. COMUNITARIOS	03. ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05. PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>										
05	03	101		Otros	4.666					4.666
<b>TOTAL</b>					<b>4.666</b>					<b>4.666</b>

					01. GESTION INTERNA	02. SERV. COMUNITARIOS	03. ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05. PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>										
22	08			Servicios generales	163					163
22	12			Otros Gastos en Bs. Y Servicios	1.923					1.923
23	01			Prestaciones Previsionales	3.446					3.446
<b>TOTAL</b>					<b>5.532</b>					<b>5.532</b>
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>										
21	03			Otras remuneraciones	866					866
<b>TOTAL</b>					<b>866</b>					<b>866</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITHA MANSILLA BARRIA  
ALCALDE

EEMB /GEMP/PPP/MOC/ilso.  
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM